



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

Coronel Vidal, 05 de diciembre de 1997.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 240/97 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 04-12-97

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas; Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. 240/97 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 21-11-97 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

Dr. Juan C. Tadey
Secretario de Gobierno

DECRETO N°. 2044

p.d.r.



NORBERTO A. NEGODURU
Intendente Municipal

Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Municipal N° 848 IM/97, a fs. 2 consta la solicitud del Departamento Ejecutivo de Declarar de Interés Municipal al emprendimiento "Iniciativa de Reciclado";

Que este Cuerpo deliberativo considera muy interesante el proyecto que podría comenzar a dar solución a los graves inconvenientes que provoca la recolección de residuos, particularmente en los lugares donde se depositan;

Que los próximos 22 y 23 de noviembre se dictarán conferencias sobre residuos que se llevarán a cabo en Coronel Vidal y Mar Chiquita, se estima prudente declarar de Interés Municipal;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

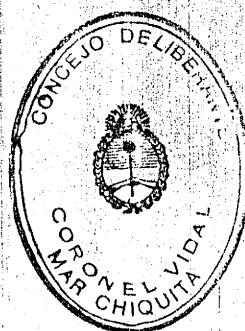
ARTICULO 1º) DECLÁRESE de Interés Municipal el emprendimiento "Iniciativa -- de Réciclado" y a su lanzamiento público a través de sendas conferencias a desarrollarse en Coronel Vidal y Mar Chiquita, los días 22 y 23 de Noviembre de 1997.

ARTICULO 2º) De forma

ORDENANZA N° 240.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Alfredo A. Ferraro
Secretario H.C.D.



MAYOR E. LLAMAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

